Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES DOCUMENTO DE
HINESTROZA	PERLAZA	IRMI DAYANA

IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 1002839825 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 12 MES 11 AÑO 199

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: GUAPI

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CAUCA

MUNICIPIO: GUAPI

TELÉFONO: 3122011822 EMAIL: hinestrozaperlazairmidayana@gmail.ocm

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X 11	MES 12 AÑO 2021

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	3	X		AUXILIAR DE ENFERMERIA	03	2024	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*	
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO	*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO	
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

*Ciudad y fecha de diligenciamiento*_____

Irmy Dayana Hinestroza Perlaza

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

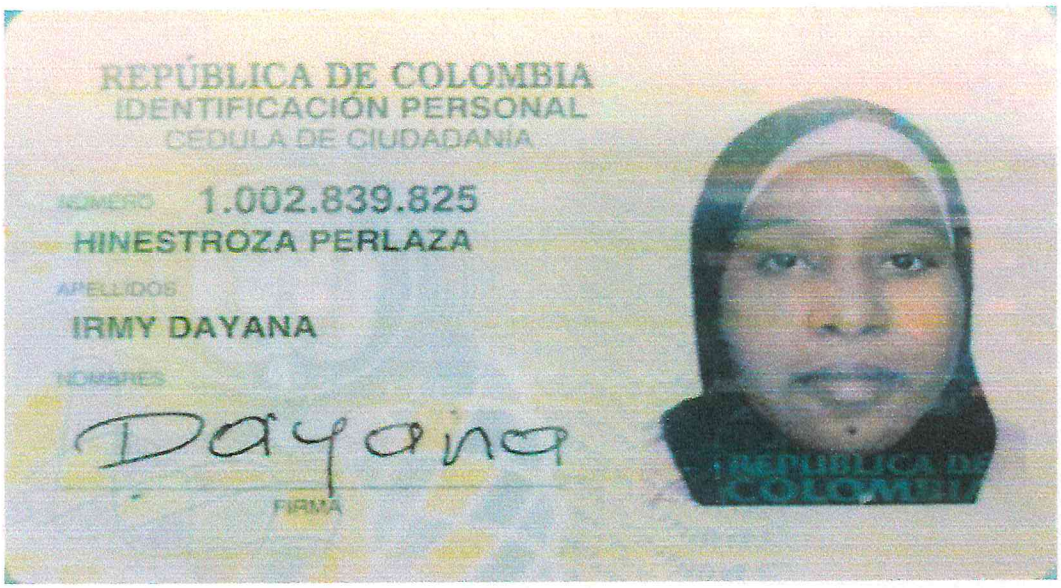

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.002.839.825
HINESTROZA PERLAZA
APELLIDOS
IRMY DAYANA
NOMBRES
Dayana
FIRMA

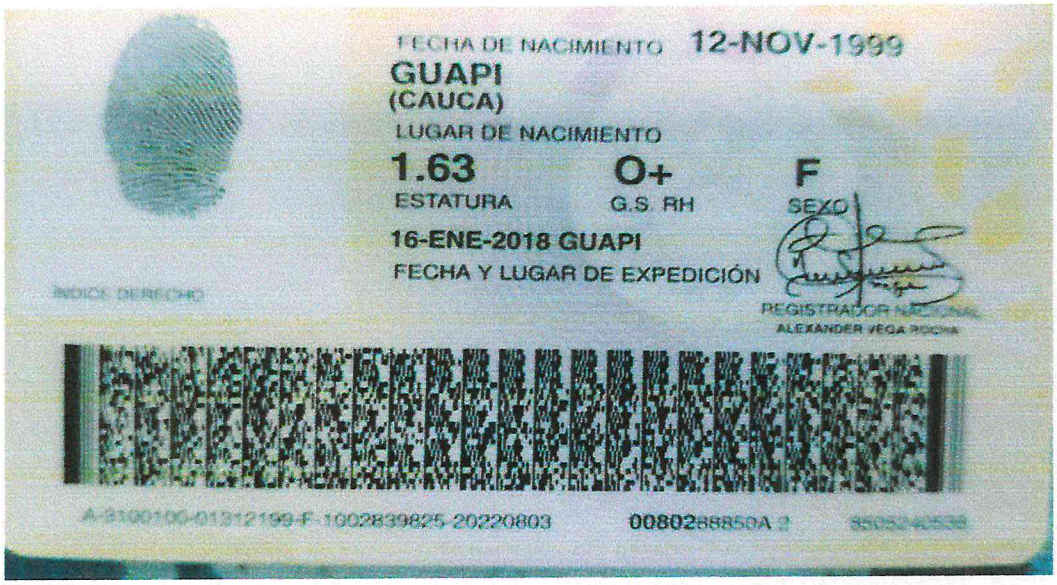

FECHA DE NACIMIENTO 12-NOV-1999
GUAPI
(CAUCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
16-ENE-2018 GUAPI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN
REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA
INDICE DERECHO
A-3100100-01312199-F-1002839825-20220803 0080288850A 2

Guapi - Cauca, julio de 2026.

Dra.

RAQUEL HORTENCIA GRUESO OBREGON GERENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO GUAPI

REFERENCIA: PROPUESTA PARA VINCULACION COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Cordial saludo.

Mi nombre es **Irmy Dayana Hinestroza Perlaza**, Auxiliar de Enfermería, identificada con cédula de ciudadanía número 1002839825 de Guapi - Cauca. Me dirijo a usted para presentar una propuesta a la Empresa Social del Estado Guapi. El objeto de esta propuesta es la prestación de mis servicios como Auxiliar para el programa de Equipos Básicos de Salud (EBS), poniendo a mi disposición mis conocimientos habilidades y compromiso con la atención primaria en salud y el trabajo comunitario, operación y seguimiento de los EBS.
Cuento con experiencia en promoción y mantenimiento de la salud, toma de signos vitales, apoyo en jornadas de caracterización, vacunación, demanda inducida, educación en salud, seguimiento a pacientes, visitas domiciliarias, identificación de riesgos y acompañamiento a las familias, siempre brindando una atención humanizada de calidad.

OBJETIVO DE LA PROPUESTA.

Brindar apoyo integral al equipo de salud en el desarrollo de acciones de atención Primaria en Salud, promoviendo la salud previniendo la enfermedad, realizando seguimientos a las personas familias y comunidades y facilitando el acceso oportuno a los servicios de salud, con un enfoque comunitario intercultural.

OBJETO DE LA PROPUESTA.

El objeto de mi propuesta es la prestación de mis servicios para la operación de los Equipos Básicos de Salud en el municipio, siguiendo los lineamientos para su conformación, operación y seguimiento. Contribuir a la promoción y prevención de enfermedades en la población a intervenir, a través de la implementación de estrategias de educación en salud.

Actividades a realizar:

1. Realizar visitas domiciliarias para identificar necesidades de las personas, familias y comunidad.
2. Educar a la comunidad sobre hábitos saludables, prevención de enfermedades y autocuidado
3. Promover la lactancia materna exclusiva y otras prácticas de autocuidado materno e infantil
4. Apoyar las jornadas de vacunación
5. Captar población en riesgo como gestante, recién nacidos, personas con enfermedad crónica, adultos mayores y población vulnerable
6. Tomar signos vitales
7. Apoyar la caracterización de la población (recolectando información para el plan de cuidado)
8. Realizar seguimiento domiciliario
9. Promover actividades de prevención de enfermedades trasmisibles y no trasmisibles
10. Identificar signos de alarma y remitir oportunamente a otros profesionales de la salud cuando sea necesario
11. Registrar la información de las actividades realizadas en los canales que brinde el ministerio y la institución prestadora de salud
12. Trabajar de forma articulada con médicos, enfermeros, psicólogos, promotores de salud y demás integrantes del EBS para ejecutar los Planes de Cuidado Primario.

JUSTIFICACION

Las actividades desarrolladas por la auxiliar de enfermería en los Equipos Básicos de Salud son fundamentales para fortalecer la Atención Primaria en Salud, ya que contribuyen a la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la detección

temprana de riesgos y el seguimiento continuo de las personas, familias y comunidades. Su labor facilita el acceso oportuno a los servicios de salud, especialmente en zonas rurales y poblaciones con barreras geográficas, económicas o sociales.

Las visitas domiciliarias permiten conocer las condiciones de vida de la población, identificar factores de riesgo, brindar educación en salud y fortalecer el autocuidado familiar. Asimismo, el apoyo en vacunación, la toma de signos vitales, el seguimiento a pacientes con enfermedades crónicas, gestantes, niños y adultos mayores favorecen la continuidad de la atención y disminuyen el riesgo de complicaciones que pueden requerir atención hospitalaria.

La educación en hábitos saludables y la participación en actividades comunitarias fortalecen la participación social y promueven estilos de vida saludables, contribuyendo a reducir la incidencia de enfermedades prevenibles. Además, la identificación oportuna de signos de alarma y la remisión al profesional correspondiente garantizan una atención integral y segura.

Por otra parte, el registro adecuado de la información y la caracterización de la población permiten disponer de datos confiables para la planeación, ejecución y evaluación de las intervenciones en salud, favoreciendo la toma de decisiones y el cumplimiento de las metas institucionales y nacionales.

En conjunto, estas actividades responden a los lineamientos del modelo de Atención Primaria en Salud y buscan mejorar la calidad de vida de la población, fortalecer la atención preventiva y garantizar una atención integral, continua, humanizada y centrada en las necesidades de las comunidades.

DURACIÓN DEL CONTRATO

Inicialmente la propuesta comenzará con un periodo de ejecución de 4 meses.

VALOR DEL CONTRATO

La Empresa Social del Estado Guapi, cancelará al contratista pagos mensuales por valor de tres millones cuatrocientos cincuenta mil de pesos ($3.450.000) cada uno, durante la duración del contrato.

PERFIL ACADÉMICO Y LABORAL

Auxiliar de Enfermería

Título de Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Enfermería, otorgado por una institución autorizada.
Inscripción vigente en el ReTHUS (Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud).

Cursos obligatorios o requeridos por la normatividad vigente, según la institución contratante (por ejemplo, soporte vital básico, atención integral en salud y otros que puedan solicitarse).

Agradezco profundamente su atención.

Atentamente,

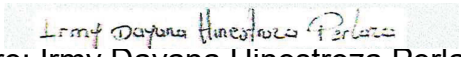

Nombre: Irmy Dayana Hinestroza Perlaza
Documento: 1002839825

La República de Colombia
y en su nombre la

Institución Educativa San José

Municipio de Guapi - Cauca

Autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca,
Según Resoluciones No. 0484 del 26 de Abril de 2004
y 1480 del 30 de Noviembre de 2005

Confiere a :

Irmy Dayana Hinestroza Perlaza

Doc. No.1.002.839.825

El Título de :

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los Logros de Formación Integral correspondientes
Al Nivel de Educación Media Académica, de conformidad con el Decreto 3011 del
19 de Diciembre del año 1997, de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional

Sinforoso Perlaza Caicedo
C.c. No.4.679.513 de Guapi (C)
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE

Alberto Torres Solis
C.c. No.4.683.731 de Guapi (C)
Coordinador

Dado en el Municipio de Guapi - Cauca, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2021
Anotado en el Control Interno del Plantel Educativo en el
Libro de Registro No.03 Folio No28-9 Diploma No.010

Institución Educativa San José

Municipio de Guapi - Cauca

Acta Individual de Grado

En el Municipio de Guapi - Cauca, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2021, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes del Ciclo VI, los suscritos Rector y Coordinador, en la Rectoría de la Institución Educativa San José, debidamente autorizada por la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, según Resoluciones No. 0484 del 26 de Abril de 2004 y 1480 del 30 de Noviembre de 2005, para otorgar el Título de:

Bachiller Académico

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los Estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Título de Bachiller Académico, al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación, se relaciona a continuación.

Irmy Dayana Hinestroza Perlaza

Doc. No.1.002.839.825

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 59 de fecha 03 de Diciembre del año 2021, que consta de dieciocho (18) Graduandos; comienza con el nombre de Yury Tatiana Aguirre Núñez, y se cierra con el nombre de Edwar Andrés Torres Solís, firmada por Sinforoso Perlaza Caicedo (Rector) y Alberto Torres Solís (Coordinador).

Dada en el Municipio de Guapi - Cauca, a los 03 días del mes de Diciembre del año 2021

Sinforoso Perlaza Caicedo
C.c. No.4.679.513 de Guapi (C)
Rector

INSTITUCION EDUCATIVA SAN JOSE

Alberto Torres Solís
C.c. No.4.683.731 de Guapi (C)
Coordinador

La República de Colombia
Departamento del Cauca

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA FLORENCE NIGHTINGALE " FLORENS"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Resolución de Aprobación No. 1881 del 24 de Noviembre de 2006
Auxiliar en Servicios Farmacéuticos Resolución de Registro No. 14275 de 02 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Salud Oral Resolución de Registro No. 14276 de 02 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Enfermería Resolución de Registro No. 14277 de 02 de Diciembre de 2019
Educación Materno Infantil Resolución de Registro No. 02916 de 27 de Marzo de 2019

OTORGA A

HINESTROZA PERLAZA IRMY DAYANA
DOC. N° 1.002.839.825 GUAPI CAUCA

EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

AUXILIAR DE ENFERMERIA

INTENSIDAD HORARIA: 1775 HORAS TEÓRICO-PRÁCTICAS

Se firma en Puerto Tejada Cauca a los 30 días del mes de Abril de 2024

Dr. WILLINGTON LÓPEZ C.
C.C. No. 94.497.020 Cali
Abogado Especialista en Educación
Director

Sra. CELSA MARIA LOPEZ C.
C.C. No. 66.863.714 Cali
Administradora Financiera
Coordinadora

Registro Institucional al Folio No 37 del Libro 1 de Diplomas, a los 30 días del mes de Abril de 2024

Acta de Grado

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA FLORENCE NIGHTINGALE " FLORENS"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Resolución de Aprobación No. 1881 del 24 de Noviembre de 2006
Auxiliar en Servicios Farmacéuticos Resolución de Registro No. 14275 de 02 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Salud Oral Resolución de Registro No. 14276 de 02 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Enfermería Resolución de Registro No. 14277 de 02 de Diciembre de 2019
Educación Materno Infantil Resolución de Registro No. 02916 de 27 de Marzo de 2019

En Puerto Tejada Cauca, a los treinta (30) días del mes de **Abril** del año **2024**, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del programa de Educación Para el Trabajo y Desarrollo Humano, los suscritos Director y Coordinadora de la **CORPORACIÓN** , plantel aprobado para programas Técnicos Laborales, autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura del Cauca, para otorgar el Certificado de Aptitud Ocupacional. Por haber cursado y aprobado las **COMPETENCIAS** de acuerdo a la clasificación Nacional de Ocupaciones , según los planes y programas Autorizados.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron las competencias correspondientes se procedió a otorgar el certificado como:

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AUXILIAR DE ENFERMERÍA

Al graduando cuyo nombre, apellido y número de identidad se relaciona a continuación :.

HINESTROZA PERLAZA IRMY DAYANA
DOC. N° 1.002.839.825 GUAPI CAUCA

Es fiel copia tomada del Acta original General No. **001** de fecha **(30)** de **Abril** de **2024** Anotada en el libro de registro Institucional al Folio No. 37 del Libro 1 de Diplomas, a los 30 días del mes de Abril de 2024.

que consta de Ochenta y dos **(82)** estudiantes, que comienza con el nombre de **AGUILAR MARIN LEIDY MILENA** y se cierra con el nombre de **YEPES TOBAR GERALDYN**.

Firmada y Sellada por el Doctor. Willington López Caicedo (Director)
Y Sra. Celsa Maria López Caicedo . (Coordinadora)
A los 30 días del mes de Abril del año 2024

Dr. WILLINGTON LOPEZ C.
C.C. No. 94.495.020 C. WILLINGTON LOPEZ C.
Abogado Especialista en Educación
Director

Sra. CELSA MARIA LOPEZ C.
C.C. No. 66.863.714 Cali
Administradora Financiera
Coordinadora

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA

FLORENS NIGHTINGALE

APROBADA SECRETARIA DE EDUDCACION DEL CAUCA

RESOLUCION N° 1881 DE 2013

ACUERDO MINISTERIO DE SALUD 000070 DE 2013

ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN

REGISTRO AUXILIAR DE ENFERMERIA: Resolución N° 14277 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca. **REGISTRO SERVICIOS FARMACEUTICOS:** Resolución N° 14275 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca, **REGISTRO AUXILIAR DE SALUD ORAL:** Resolución N° 14276 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca

CERTIFICA QUE:

HINESTROZA PERLAZA IRMY DAYANA

D.I N° 1.002.839.825

ASISTIO AL SEMINARIO PRÁCTICO DE LA NORMA ADICIONAL:

FACTURACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD

CON UNA DURACION DE 12 HORAS

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la modalidad de educación informal. según lo establecido en el decreto 4904 de 2009 y decreto 1075 de 2015.

Dr. WILLINGTON LOPEZ CAICEDO
RECTOR

Dado en puerto tejada, cauca, a los 30 días del mes de ABRIL de 2024

La República de Colombia
Departamento del Cauca

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA FLORENCE NIGHTINGALE " FLORENS"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Resolución de Aprobación No. 1881 del 24 de Noviembre de 2006
Auxiliar en Servicios Farmacéuticos Resolución de Registro No. 14275 de 02 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Salud Oral Resolución de Registro No. 14276 de 02 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Enfermería Resolución de Registro No. 14277 de 02 de Diciembre de 2019
Educación Materno Infantil Resolución de Registro No. 02916 de 27 de Marzo de 2019

OTORGA A

HINESTROZA PERLAZA IRMY DAYANA
DOC. N° 1.002.839.825 GUAPI CAUCA

EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

AUXILIAR DE ENFERMERIA

INTENSIDAD HORARIA: 1775 HORAS TEÓRICO-PRÁCTICAS

Se firma en Puerto Tejada Cauca a los 30 días del mes de Abril de 2024

Dr. WILLINGTON LÓPEZ C.
C.C. No. 94.497.020 Cali
Abogado Especialista en Educación
Director

Sra. CELSA MARIA LOPEZ C.
C.C. No. 66.863.714 Cali
Administradora Financiera
Coordinadora

Registro Institucional al Folio No. 37 del Libro 1 de Diplomas, a los 30 días del mes de Abril de 2024

La República de Colombia
Departamento del Cauca

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA FLORENCE NIGHTINGALE " FLORENS"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Resolución de Aprobación No. 1881 del 24 de Noviembre de 2006
Auxiliar en Servicios Farmacéuticos Resolución de Registro No. 14275 de 02 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Salud Oral Resolución de Registro No. 14276 de 02 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Enfermería Resolución de Registro No. 14277 de 02 de Diciembre de 2019
Educación Materno Infantil Resolución de Registro No. 02916 de 27 de Marzo de 2019

OTORGA A

HINESTROZA PERLAZA IRMY DAYANA
DOC. N° 1.002.839.825 GUAPI CAUCA

EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

AUXILIAR DE ENFERMERIA

INTENSIDAD HORARIA: 1775 HORAS TEÓRICO-PRÁCTICAS

Se firma en Puerto Tejada Cauca a los 30 días del mes de Abril de 2024

Dr. WILLINGTON LÓPEZ C.
C.C. No. 94.497.020 Cali
Abogado Especialista en Educación
Director

Sra. CELSA MARIA LOPEZ C.
C.C. No. 66.863.714 Cali
Administradora Financiera
Coordinadora

Registro Institucional al Folio No. 37 del Libro 1 de Diplomas, a los 30 días del mes de Abril de 2024

La República de Colombia
Departamento del Cauca

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA
FLORENCE NIGHTINGALE " FLORENS"

Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano

Resolución de Aprobación No. 1881 del 24 de Noviembre de 2006
Auxiliar en Servicios Farmacéuticos Resolución de Registro No. 14275 de 02 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Salud Oral Resolución de Registro No. 14276 de 02 de Diciembre de 2019
Auxiliar en Enfermería Resolución de Registro No. 14277 de 02 de Diciembre de 2019
Educación Materno Infantil Resolución de Registro No. 02916 de 27 de Marzo de 2019

OTORGA A

HINESTROZA PERLAZA IRMY DAYANA
DOC. N° 1.002.839.825 GUAPI CAUCA

EL CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL COMO
TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

AUXILIAR DE ENFERMERIA

INTENSIDAD HORARIA: 1775 HORAS TEÓRICO-PRÁCTICAS

Se firma en Puerto Tejada Cauca a los 30 días del mes de Abril de 2024

Dr. WILLINGTON LÓPEZ C.
C.C. No. [illegible] Cali
Abogado Especialista en Educación
Director

Sra. CELSA MARIA LOPEZ C.
C.C. No. 66.663.714 Cali
Administradora Financiera
Coordinadora

Registro Institucional al Folio No. 37 del Libro 1 de Diplomas, a los 30 días del mes de Abril de 2024

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA
FLORENS NIGHTINGALE

APROBADA SECRETARIA DE EDUDCACION DEL CAUCA
RESOLUCION N° 1881 DE 2013
ACUERDO MINISTERIO DE SALUD 000070 DE 2013
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN

REGISTRO AUXILIAR DE ENFERMERIA: Resolución N° 14277 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca. **REGISTRO SERVICIOS FARMACEUTICOS:** Resolución N° 14275 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca, **REGISTRO AUXILIAR DE SALUD ORAL:** Resolución N° 14276 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca

CERTIFICA QUE:

HINESTROZA PERLAZA IRMY DAYANA

D.I N° 1.002.839.825

ASISTIO AL SEMINARIO PRÁCTICO:

ATENCION INTEGRAL A VICTIMAS DE AGENTES QUIMICOS

CON UNA DURACION DE 12 HORAS.

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la modalidad de educación informal, según lo establecido en el decreto 4904 de 2009 y decreto 1075 de 2015.

Dr. WILLINGTON LOPEZ CAICEDO
RECTOR

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA
FLORENCE NIGHTINGALE
ESP. WILLINGTON LOPEZ C.

Dado en puerto tejada, cauca, a los 30 días del mes de ABRIL de 2024

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA
FLORENS NIGHTINGALE

APROBADA SECRETARIA DE EDUDCACION DEL CAUCA
RESOLUCION N° 1881 DE 2013
ACUERDO MINISTERIO DE SALUD 000070 DE 2013
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN

REGISTRO AUXILIAR DE ENFERMERIA: Resolución N° 14277 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca. **REGISTRO SERVICIOS FARMACEUTICOS:** Resolución N° 14275 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca. **REGISTRO AUXILIAR DE SALUD ORAL:** Resolución N° 14276 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca

CERTIFICA QUE:

HINESTROZA PERLAZA IRMY DAYANA

D.I N° 1.002.839.825

ASISTIO AL SEMINARIO PRÁCTICO:

ACOSO LABORAL

CON UNA DURACION DE 12 HORAS

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación de educación para el trabajo y el desarrollo humano. en la modalidad de educación informal. según lo establecido en el decreto 4904 de 2009 y decreto 1075 de 2015.

Dr. WILLINGTON LOPEZ CAICEDO
RECTOR

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA FLORENCE NIGHTINGALE
WILLINGTON LOPEZ C.
RECTOR

Dado en puerto tejada, cauca, a los 30 días del mes de [illegible] de 2024

CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA

FLORENS NIGHTINGALE

APROBADA SECRETARIA DE EDUDCACION DEL CAUCA
RESOLUCION N° 1881 DE 2013
ACUERDO MINISTERIO DE SALUD 000070 DE 2013
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN

REGISTRO AUXILIAR DE ENFERMERIA: Resolución N° 14277 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca. **REGISTRO SERVICIOS FARMACEUTICOS:** Resolución N° 14275 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca, **REGISTRO AUXILIAR DE SALUD ORAL:** Resolución N° 14276 De Diciembre De 2019 S.E.D Del Cauca

CERTIFICA QUE:

HINESTROZA PERLAZA IRMY DAYANA

D.I N° 1.002.839.825

ASISTIO AL SEMINARIO PRÁCTICO:

PRIMEROS AUXILIOS

CON UNA DURACION DE 12 HORAS

por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en la modalidad de educación informal, según lo establecido en el decreto 4909 de 2009 y decreto 1075 de 2015.

Dr. WILLINGTON LOPEZ CAICEDO
RECTOR

Dado en puerto tejada, cauca, a los 30 días del mes de ABRIL de 2024

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1002839825 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 15/07/2026 05:07 PM

Código Verificación: **3CTMD21NVU**

Válida hasta: **13/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141261780146

(415)7707212489984(8020) 000014126178014 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 8 3 9 8 2 5	1	Impuestos y Aduanas de Popayán 1 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 8 3 9 8 2 5	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
HINESTROZA	PERLAZA	IRMY	DAYANA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cauca 1 9	Guapi 3 1 8

41. Dirección principal: CR 6 SS BIS Oeste # 3 SS BIS Oeste - 15 CA calle de la escuelita

42. Correo electrónico: hinestrozaperlazairmidayana@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 9 6 0 0 1	3 1 2 2 0 1 1 8 2 2	3 2 3 6 8 6 4 9 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 6 0 9	2 0 2 2 1 1 0 2	1 8 1 1	2 0 2 3 0 8 1 7	1 3 1 2	0 1 2 9			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-07-15 / 05:05:17PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HINESTROZA PERLAZA IRMY DAYANA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:11:38 horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1002839825,**
Apellidos y Nombres **HINESTROZA PERLAZA IRMY DAYANA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ese Guapi**, con NIT **900146012-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299505029

M
17:07:50

Bogotá DC, 15 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) IRMY DAYANA HINESTROZA PERLAZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1002839825:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 15 de julio de 2026, a las 17:13:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1002839825
Código de Verificación	1002839825260715171316

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/07/2026 05:13:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1002839825** y Nombre: **IRMY DAYANA HINESTROZA PERLAZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143936516** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 05:14:46 PM horas del 15/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1002839825**
Apellidos y Nombres: **HINESTROZA PERLAZA IRMY DAYANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

República de Colombia

Gobernación del Departamento del Cauca

RESOLUCION NÚMERO 19- 07588-10-2024

Por la cual se concede una autorización para el ejercicio profesional.

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CAUCA (E), en uso de sus atribuciones legales y de conformidad con el Decreto número 1875 del 3 de agosto de 1994, modificado parcialmente por el Decreto 1352 de 2000, Ley 1164 de 2007, Resolución 3030 del 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y,

CONSIDERANDO:

Que, **IRMY DAYANA HINESTROZA PERLAZA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.002.839.825** expedida en **GUAPI,** ha solicitado el registro del certificado, de **APTITUD OCUPACIONAL COMO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN AUXILIAR DE ENFERMERIA** que le otorgó **LA CORPORACION DE SALUD Y JUSTICIA FLORENCE NIGHTINGALE "FLORENS",** con sede en **Puerto Tejada,** el 4/30/2024, según Acta No. **001** del Libro No. **1,** Folio No. **37.**

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Autorizar a **IRMY DAYANA HINESTROZA PERLAZA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. **1.002.839.825** expedida en **GUAPI,** para desempeñarse como **AUXILIAR EN ENFERMERIA,** en todo el Territorio Nacional.

Que el (la) **AUXILIAR,** se encuentra debidamente registrado (a) en el Libro de Registro de **AUXILIARES DE ENFERMERÍA** No. **20,** Folio No. **76,** Registro No. **21491**

ARTICULO SEGUNDO: De conformidad con las disposiciones del artículo 3 de la Resolución Nº 3030 del 22 de julio de 2014 del Ministerio de Salud y Protección Social y para la inscripción en Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (RETHUS), la Secretaría de Salud Departamental del Cauca reportara la expedición de la presente Resolución dentro de los cinco (5) primeros días hábiles del mes siguiente.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el presente acto administrativo al celular: 3122011822, canal digital: hinestrozaperlazairmidayna@gmail.com

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Popayán, a los 07 OCT 2024

CAROLINA CAMARGO RESTREPO
Secretaria de Salud Departamental del Cauca (E).

Proyecto: Regulo Norbey Perez Baos
Contrato de Apoyo a la Gestión

(+57) 300 600 0100
Carrera 48 # 26 - 85
Medellín Colombia
www.nequi.com.co

Certificado de depósito de bajo monto

Lunes, 6 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Nos permitimos informar que IRMY DAYANA HINESTROZA PERLAZA identificado con cédula de ciudadanía 1002839825, al día de hoy es titular de un depósito de bajo monto con las siguientes características:

Número de Depósito Nequi	Número de producto interno	Estado	Fecha de apertura
3122011822	87075880746	ACTIVA	16-03-2025

Para pagos desde empresas y nómina el código de Nequi en ACH Colombia es 1507.

Un saludo
Equipo Nequi

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

IRMY DAYANA HINESTROZA PERLAZA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.002.839.825**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 15 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1002839825

Primer Nombre

irmy

Primer Apellido

hinestroza

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

7634

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-07-15→5:18:44 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación
CC	1002839825	IRMY	DAYANA	HINESTROZA	PERLAZA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) IRMY DAYANA HINESTROZA PERLAZA identificado(a) con CC 1002839825 registra La siguiente información:

2026-07-15→5:18:44 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
AUX	Local	TECNICO LABORAL EN AUXILIAR EN ENFERMERIA	2024-10-07	1907588	DTS GOBERNACION DEL CAUCA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES

SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 1002839825

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Nombre ó Razón Social	IRMY DAYANA HINESTROZA PERLAZA		
Tipo Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA	Número de Identificación	1002839825
Ciudad/Municipio	GUAPI	Departamento	CAUCA
Dirección	GUAPI	Teléfono	9999999
Tipo Empresa	PRIVADA	Actividad Económica	Comercio al por mayor de
Tipo Aportante	02-INDEPENDIENTE	Clase Aportante	I-INDEPENDIENTE
Forma Presentación	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

Número Planilla	**4659521098**	Tipo de Planilla	I-INDEPENDIENTES
Periodo Cotización Otros	junio / 2026	Periodo Cotización Salud	junio / 2026
Dias de Mora	0	Fecha Pago	2026/07/06
Número Autorización	9997363434		

INFORMACIÓN BÁSICA

Nombres	IRMY DAYANA	Apellidos	HINESTROZA PERLAZA
Tipo de Identificación	CC	Número de Identificación	1002839825
Tipo cotizante	INDEPENDIENTE CONTRATO	Subtipo Cotizante	
Colombiano Temporalmente en el Exterior	NO	Extranjero no obligado a cotizar Pensión	NO
COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA) :			NO
Departamento	CAUCA	Municipio	GUAPI
Salario Básico	$ 1.750.905	Tipo de Salario	

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
	30															

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL

PENSIÓN			
Dias	30	Administradora	230301-PORVENIR
Tarifa	16,000 %	IBC	$ 1.750.905
FSP - Solidaridad	$ 0	Cotización Obligatoria	$ 280.200
Aportes Voluntarios Empleador	$ 0	FSP - Subsistencia	$ 0
Indicadador tarifa especial	Normal	Aportes Voluntarios Cotizante	$ 0
		Total Aporte	**$ 280.200**

SALUD			
Dias	30	Administradora	NUEVA EPS CM
Tarifa	12,500 %	IBC	$ 1.750.905
Nro Incapacidad por Enf. General		Cotización Obligatoria	$ 218.900
Nro Licencia de Maternidad		Valor	$ 0
Valor ADRES	$ 0	Valor	$ 0
		Total Aporte	**$ 218.900**

RIESGOS PROFESIONALES			
Dias	30	Administradora	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE
Clase de Riesgo	II	IBC	$ 1.750.905
Centro de Trabajo	100283982	Tarifa	1,044 %
		Total Aporte	**$ 18.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 517.400**